

DEFINICION Y PLANIFICACION DE SERVICIOS TECNICOS DE DOCUMENTACION EN EL AMBITO ESTATAL Y EN EL AMBITO AUTONOMICO

LA DOCUMENTACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Ponencia presentada por **JOAN BRAVO I PIJOAN**
Jefe del Departamento de Difusión del Consorcio de Información y
Documentación de Catalunya

«Estamos ante una nueva situación que no conseguimos comprender ni controlar.»

(**AURELIO PECCEI**
Presidente del Club Roma
Simposio sobre Microelectrónica y Sociedad
Barcelona, 24-25 de Octubre 1983)

INDICE

1. Introducción
2. El contexto: la sociedad de la información
3. Planificación participativa o planificación tecnocrática. El papel de los gobiernos autónomos
4. Situación en España: las bases de partida
 - 4.1. Producción de bases de datos bibliográficos
 - 4.2. Servicios de Documentación
 - 4.3. Formación
5. Competencia de las comunidades autónomas en materia de Información y Documentación
 - 5.1. Dos grupos de competencias
 - 5.2. Necesidades de información de los gobiernos autónomos
 - 5.3. Conveniencia de una perspectiva global de las actividades de información de los gobiernos autónomos
 - 5.4. Algunos criterios de actuación
6. Corolario

1. INTRODUCCIÓN

En primer lugar quisiera agradecer a ANABAD la oportunidad que me ofrece de reflexionar conjuntamente con Vdes. sobre los problemas de la documentación en el marco del Estado de las Autonomías.

Agradecimiento que no es un simple formalismo ni tiene su origen tan sólo en un grato deber de cortesía. Es especialmente un sincero reconocimiento por el planteamiento de este Congreso. El hecho de que ANABAD haya organizado las diversas ponencias, desde una doble perspectiva, en la cual se contemplan los problemas de información desde la óptica del Estado y la de las comunidades autónomas, expresa una sensibilidad y una comprensión hacia la situación actual, que creo es obligado constatar y para mí, muy agradable reconocer públicamente.

Ciertamente nos encontramos ante una nueva situación. La aprobación del Título VIII de la Constitución, tuvo como consecuencia la sustitución de la concepción centralizada del Estado por otra basada en el reconocimiento autonómico, dando lugar con ello a la España de las Autonomías.

Los trabajos de formalización parlamentaria de los respectivos estatutos de Autonomía, han requerido cuatro años y han finalizado hace escasos meses. Con ello, se ha generalizado un proceso que ya se había iniciado en algunas comunidades y que está destinado a transformar profundamente la Administración Pública española, en una mutación, que no creo que sea inapropiado calificar de histórica.

Este proceso que no deja de afectar a la mayor parte de las áreas sobre las que la Administración proyecta su influencia, tiene una especial intensidad en el campo de la información y la documentación, por la mayor incidencia que el sector público tiene en sus actividades; a diferencia de otros sectores, donde la participación del sector privado es mayor.

Por otra parte esta transformación se está realizando en una época en la que el desarrollo de las nuevas tecnologías de información están, a su vez, modificando los métodos y los instrumentos que tradicionalmente se venían empleando en los trabajos de información y de documentación. Dando lugar con ello a un doble proceso de cambio, que es necesario conceptualizar y sistematizar para analizar la situación actual.

2. EL CONTEXTO: LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

C. H. Cornford en una conferencia pronunciada el 1 de Enero de 1968 sobre la obra de McLuhan, recordaba una de las profundas observaciones de este autor. El contenido de un nuevo medio de comunicación es generalmente un medio antiguo: el contenido de la escritura es la palabra, el de la imprenta la escritura, el del telégrafo la imprenta, el del cine la narrativa, el de la televisión el cine.

Los historiadores nos indican que el motor de la evolución de los medios de comunicación desde la antigüedad hasta la época moderna, ha

sido el esfuerzo de la humanidad para alcanzar un doble objetivo: comunicarse mejor, es decir, más rápida y eficientemente y preservar la memoria colectiva de su paso por la tierra.

Los progresos producidos en los soportes de información, los lenguajes y las técnicas de grabación no han sido tan sólo extraordinarios sino que han marcado sucesivas etapas. El paso del papiro al pergamino, que era más resistente y podía ser plegado en forma de libro en lugar de enrollado, facilitó en gran medida la difusión y la custodia de la cultura antigua (1). En el siglo XV la aparición de la imprenta abrió el paso a la época moderna y posibilitó la industrialización del libro y su producción en masa.

Hasta la época actual, la evolución de los medios de comunicación puede considerarse gradual y en cierta medida lenta. En la actualidad estamos en las puertas, o prácticamente ya inmersos, en una nueva etapa, que se caracteriza por la irrupción «simultánea» de un conjunto de nuevas tecnologías: la electrónica, la informática y las telecomunicaciones. Las cuales, han ido apareciendo diferenciadamente pero se combinan e integran cada vez en mayor medida. Y así, de la combinación de la informática y las telecomunicaciones ha nacido el teleproceso y actualmente de la combinación de éste con la televisión ha surgido el videotex, el cual está destinado a ir más allá del sector profesional para penetrar en el sector doméstico.

Estos medios de comunicación destinados a facilitar extraordinariamente la producción, almacenamiento y distribución de información, se diferencian de sus predecesores por la rapidez con que se están difundiendo. Así, en el siglo XVIII para instalar los primeros 1.000 telares mecánicos hicieron falta 49 años, para alcanzar las 1.500 máquinas de vapor, 92 años (2). Y, sin embargo desde 1946 a 1966, es decir, en 20 años, se instalaron 30.000 ordenadores y para 1985 se estima que se habrá llegado a los 7.000.000 de microordenadores (3). El número de teléfonos ha pasado en sólo 30 años, de 1948 a 1978, de 66 millones a 448 millones y el de televisores se ha doblado en sólo diez años llegando a los 366 millones de receptores (4).

3. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA O PLANIFICACIÓN TECNOCRÁTICA. EL PAPEL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS

La diferencia más importante entre situaciones pretéritas y la situación actual es quizá que estamos asistiendo a un cambio que además de superar los límites de las actividades de información, modifica pro-

(1) CAMPS, Carme. *Del papyrus al terminal*. Primeres Jornades de Teledocumentació a Catalunya. Barcelona, 5-6 de Octubre de 1983.

(2) MASUDA, Yoneji. *The Information Society*. Bethesda (USA), 1981. Pág. 43.

(3) BENECH, Sylvie. *Evolution passée et tendances des marchés de microordinateurs*. *Convention Informatique 1982*. Paris, 1982. Vol. A. Pág. 349.

(4) NACIONES UNIDAS. *Statistical Yearbook 1962 y 1979/80*. UNESCO. *Anuario Estadístico 1976*.

fundamente los sistemas de producción y distribución de todos los bienes y servicios, incide en la organización misma del trabajo, en los medios de enseñanza, de enriquecimiento cultural y de ocio, y en la propia definición de prioridades individuales y colectivas.

Esta nueva situación, ha sido contemplada en muchas ocasiones con prevención, por el poder que otorga a los países que poseen la capacidad de producir las nuevas tecnologías o, con optimismo, «por la posibilidad de crear una sociedad floreciente que se caracteriza más por la creatividad intelectual de los hombres, que por el consumo de bienes materiales» (5).

El hecho cierto es que para bien o para mal, esta evolución es imparable y que por ello, en los diversos países, la reflexión y el estudio se orientan a prever el modelo de futuro, con el fin de anticiparse a él para en la medida de lo posible, dirigir el proceso y orientarlo hacia la consecución de los fines deseables, evitando también en lo posible, los que puedan considerarse negativos o perjudiciales. El problema no es únicamente técnico sino que hay que contemplarlo desde una pluralidad de enfoques. Como indica el Ministro de Industria francés, el problema es económico e industrial pero, sobre todo, social y cultural» (6).

Con este objeto, en los diversos países avanzados y desde la Administración se intenta promover un debate en el que puedan participar todos los sectores y grupos afectados. Con el fin de evitar, como indica la OCDE, que los diversos ministerios dotados de poderes importantes para planificar políticas sectoriales consideren que la evaluación de las incidencias de la tecnología forma parte de sus actividades normales (7).

Para llevar a cabo esta democratización de la planificación, en los países de estructura federal, desempeñan un papel significativo los gobiernos regionales. Su mayor proximidad al territorio, y el ejercicio de competencias más relacionadas con la gestión y prestación de servicios a los ciudadanos, les sitúan en una posición más favorable para llevar a cabo esta función.

En Alemania, por ejemplo, los servicios de información que pueden ser accesibles para todo el mundo no están bajo la responsabilidad del DBP (Deutsche Bundespost) que actúa únicamente como transportista de la información. Estos servicios están bajo la dirección de los distintos estados que constituyen la República Federal. Así, para acceder al videotex ha sido necesario que los respectivos estados establecieran leyes que regularan el acceso (8). Ello no ha sido obstáculo para que las previsiones de crecimiento del videotex alemán sean de las más altas de Europa, estimándose que en 1986 se habrán alcanzado los 800.000 equipos instalados (9).

(5) *Toward the information society. Report of the Industrial Structure Council.* Ministry of International Trade and Industry. Tokyo, 1969.

(6) CHEVENEMENT, JEAN P. *Rapport Mattelart.* Documentation Française. Paris, 1982. Pág. 3.

(7) OCDE. *Evaluation des incidences sociales de la technologie.* Paris, 1983. Pág. 45.

(8) HEUSEL, GYNT. *Progres in Bildschirmtext.* International Conference on New System and Services in Telecommunications. Liege, Belgium. 24-26 November 1980. Pág. 121.

(9) FALK, HEIKO. *Panorámica Internacional del Videotex.* Alemania. Ibertex 83. Pág. 7.

En Canadá, el CVCC (Canadian Videotex Consultive Committee) incluye miembros de las compañías de telecomunicaciones, de los diversos gobiernos territoriales y representantes de distintas organizaciones: laborales, legales, de consumidores, etc.; con ello se pretende garantizar que todas las partes implicadas puedan influir en las decisiones, y que la introducción de las nuevas tecnologías de la información, se lleve a cabo, considerando todos los aspectos (10).

Asimismo, puede añadirse, que muchas de las experiencias piloto de aplicación de TELIDON —nombre que recibe el videotex canadiense— han sido desarrolladas por los gobiernos regionales, por ejemplo Quebec, Ontario y Alberta.

También en Francia, donde se recuerda a veces que «no todo el mundo ha hablado siempre francés» (11), en la actualidad parecen soplar aires nuevos tendentes a corregir la fuerte centralización del país. Y así, por lo que respecta al campo de la información, en un documento elaborado por la comisión de reforma de la planificación y editado por Documentación Francesa, se plantea la necesidad de modificar la situación «excesivamente centralizada» de las actividades de información y más específicamente se dice, que una mejora de las actividades y condiciones de la información regionalizada están plenamente justificadas (12).

4. SITUACIÓN EN ESPAÑA: LAS BASES DE PARTIDA

La situación actual de las actividades de documentación en España no puede considerarse satisfactoria. Algunos de los indicadores utilizados internacionalmente para analizar este sector, son los siguientes.

4.1. Producción de bases de datos bibliográficos

El número de bases de datos bibliográficos on line existentes en el país, es sin duda, muy reducida. Ello es grave, pues como es conocido, es el sistema más eficiente para garantizar el control documental y el acceso selectivo a la información disponible en el país.

Algunas recopilaciones de encuestas como la publicada recientemente por el Instituto de Cooperación Iberoamericana y Fuinca (13) pueden sin pretenderlo, contribuir a formar una imagen deformada de la realidad. Planteamientos metodológicos poco rigurosos en la definición de los conceptos —habituales por otra parte en las encuestas por correo—

(10) MARSH, R. S. *The videotex experience in Canadá. New Systems and Services in Telecommunications*. Op. cit. Pág. 18.

(11) SOLÉ, M.^a ROSA. *L'Estudi de la llengua i la qüestió nacional*. Taula de Canvi n.º 5. 1977. Pág. 21.

(12) *Rapport sur la creation des comites regionaux de l'information economique et sociale*. CNS, París. Sept. 1982.

(13) *Censo Iberoamericano de recursos de información automatizada*. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Fuinca. Madrid 83.

pueden hacer pensar que en España existen 69 bases de datos accesibles on line. Puesto que así se deduce de la relación publicada, ya que de tratarse de bases de datos en construcción o de acceso aún restringido, lo habitual en los distintos catálogos es que no se incluyan o se indique explícitamente este carácter. Sin embargo, es de todos conocido, que los centros de teledocumentación que quieran acceder a bases de datos españolas, podrán conectar en la actualidad a BARATZ, CINIME y quizá alguna otra base concreta, pero ciertamente, a muy pocas más.

4.2. *Servicios de Documentación*

La política de acercamiento de la información a sus usuarios, se organiza habitualmente en base a una red de servicios especializados temáticamente, que se superpone a una red de centros territoriales, como por ejemplo, la ARIST (Agences Regionales d'Information Scientifique et Technique) en Francia, que cubren con carácter multidisciplinar las necesidades de información de un territorio determinado y remiten a los centros especializados temáticamente, las demandas que requieren un tratamiento de mayor profundidad. Esta doble red se complementa con un conjunto de servicios de carácter final, ubicados en la sede de distintas empresas y orientados a satisfacer exclusivamente sus necesidades internas de información.

En cuanto al número de servicios, la publicación del Instituto de Cooperación Iberoamericana y Fuiunca, indica que en la actualidad existen en España 47 servicios de documentación on-line. De la simple observación de esta cifra podría deducirse que la situación en España es normal. Por ello es siempre necesario incluir datos comparativos que permitan ponderar las cifras ofrecidas. En este sentido, las estadísticas más recientes son las que se publicaron en las «Jornadas de Teledocumentación a Catalunya» celebradas hace tan sólo unas semanas. En ellas se indicaba que en España existen 50 terminales, frente a 10.000 en el conjunto europeo, de ellos 1.000 en Francia y 1.200 en Inglaterra.

4.3. *Formación*

Este es sin duda un aspecto estratégico, en realidad puede afirmarse que es el principal instrumento para mejorar la situación existente. Dos son los aspectos básicos a considerar, la formación permanente de los actuales profesionales en las nuevas técnicas de documentación automatizada y la formación de los futuros profesionales.

El reto en este campo es importante, el Club de Roma señalaba que en el año 2000 el 70 % de las profesiones serán nuevas (14). Es difícil prever el futuro, pero muy posiblemente el documentalista es uno de los profesionales que verá ampliado su campo de aplicación. Si bien como es lógico, con las transformaciones que la aparición de nuevas técnicas generen.

(14) BOTXIN, J. W.; ELMANDJARA, M.; MALITZA, M. *On ne finit jamais d'apprendre*. Club de Rome. Pergamon. París, 1980. Pág. 37.

La situación de partida no es buena. E. Antolín, se refiere a un estudio de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (IFLA) según el cual, en España deberíamos tener 12.000 empleados de bibliotecas, o sea, aproximadamente tres veces más de los que existen (15).

Ciertamente, una intensificación de los planes de formación de especialistas va a crear una oferta de profesionales para la cual no va a existir una demanda suficiente con carácter inmediato. Sin embargo, parece más lógico intensificar los esfuerzos educativos en disciplinas con futuro, que en profesiones para las cuales existen excedentes que difícilmente van a poder ser absorbidos.

Desde otra perspectiva, hay que hacer hincapié en la formación de usuarios. Es necesario que los futuros profesionales sea cual fuere su especialidad, conozcan los instrumentos disponibles para continuar manteniendo actualizados sus conocimientos. Aún hoy, existen bastantes licenciados que terminan sus estudios sin haber experimentado los medios de información on-line a su disposición e incluso no es infrecuente, que algunos terminen su tesis doctoral en esta situación.

5. COMPETENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

5.1. *Dos grupos de competencias*

Las comunidades autónomas han asumido o van asumiendo importantes competencias en el campo de la información y la documentación. Ello que tiene su origen en un imperativo legal, se explica entre otras razones, por dos que pueden ser conveniente comentar.

La primera es una razón de simple lógica, pues tendría poco sentido el ejercicio del autogobierno sin la capacidad de disponer de la información en la que deben basarse las decisiones. La segunda, es una razón de tipo funcional; en el marco de una política de acercamiento de la Administración a los ciudadanos, la gestión de la información en lo que tiene de captación de fuentes dispersas en el territorio y de prestación de servicios, a todos los organismos del sector público, a las empresas y a los ciudadanos en general, no parece adecuado que se sustraiga de esta evolución.

Al analizar las competencias de las Comunidades Autónomas en el campo de la información, es necesario diferenciar dos grandes grupos.

El primero se refiere a las competencias transferidas sobre organismos «de» información, las bibliotecas, en la línea seguida por los Länder alemanes que ya en 1971 gestionaban el 80 % de volúmenes y el 90 % de las nuevas adquisiciones de las bibliotecas alemanas (16); los archivos, el control bibliográfico ejercido a través del depósito legal, la cartografía para el planeamiento territorial y la gestión urbana, la estadística autonómica, etc.

(15) ANTOLÍN, E. «Las bibliotecas públicas españolas». EL PAÍS. 12-3-81. Pág. 27.

(16) OCDE. *Examens des politiques nationales de l'information scientifique et technique: Allemagne*. París, 1977. Pág. 21.

El segundo estará constituido por aquellas competencias que sin corresponder a organismos de información constituyen instrumentos indispensables «para» ejercer con eficacia la política de información. Entre ellos podemos señalar algunos organismos de investigación, especialmente el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, las instituciones educativas, incluyendo la Universidad, las Cámaras de Comercio e Industria con su capacidad de prestar servicios de información a las empresas, etc. para citar tan sólo, algunos ejemplos relevantes. Es evidente que estos organismos poseen una capacidad extraordinaria de realizar las funciones básicas en documentación: producir bases de datos, formar profesionales y organizar los distintos tipos de servicios de información.

Ciertamente, el paso de la situación anterior a la nueva, no va a realizarse súbitamente sino como resultado de un proceso evolutivo. Por otra parte, el inicio de este proceso es distinto para cada Comunidad Autónoma y el ritmo va a depender de las correspondientes comisiones de transferencias. Lo que sí puede afirmarse, es que estamos asistiendo a una transformación destinada a modificar sustancialmente los supuestos en los que se basaba la política de información en España.

5.2. *Necesidades de información de los gobiernos autónomos*

Los Gobiernos Autónomos son unos grandes «productores» de información, de diversos tipos y en diversos soportes: individualizada, estadística, cartográfica, textual, etc. Esta información se referirá al ámbito específico en el que ejerce sus competencias o a otros ámbitos externos al mismo. En el primer caso servirá para adecuar su actuación a las necesidades de su territorio y para seguir las transformaciones que su acción ocasiona y en el segundo, tendrá un carácter metodológico y contribuirá a mejorar el nivel técnico con el que ejerce sus competencias.

La Administración constituye en su conjunto el servicio de estudios más importante del país, por recursos técnicos y medios personales. Por ello los distintos gobiernos autónomos están destinados a ser grandes «usuarios» de información, que en parte no se generará como resultado de su gestión interna y deberá «adquirirse» fuera. Por esto deberá crear un conjunto de servicios de información que garanticen que todos los organismos y dependencias, trabajen en las mejores condiciones de información posibles.

Así, es evidente que la propia existencia de un Gobierno Autónomo genera unas exigencias en orden a coordinar, ya no la política en general, sino la satisfacción de sus propias necesidades internas de información. Es de señalar, en este sentido, que la Generalitat de Catalunya disponía en febrero de este año de más de 70.000 funcionarios, aun cuando no se ha culminado el proceso de transferencia de competencias.

5.3. *Conveniencia de una perspectiva global de las actividades de información de los Gobiernos Autónomos*

El entramado de responsabilidades y funciones hasta ahora descrito, constituye un conjunto de competencias que es necesario contemplar

desde una perspectiva global dadas las evidentes interrelaciones y dependencias existentes entre ellas.

A esta constatación podrían añadirse algunas razones específicas. El tratamiento de la información sigue las fases del ciclo: recogida, análisis y sistematización, almacenamiento en un soporte cada vez en mayor medida magnético, utilización, generación de nueva información, etc. En muchas ocasiones los problemas a resolver están más relacionados con la fase del ciclo, que con el contenido temático concreto de la información a tratar y así, una misma lógica de sistematización, un parecido criterio y lenguaje de recuperación y por supuesto, un mismo equipo informático, pueden ser útiles para tratar información de diversos tipos y contenidos temáticos.

Desde la perspectiva de la Administración, lo sustantivo es resolver los problemas generales de cada fase y lo adjetivo, el contenido temático. Por supuesto, desde la óptica del técnico concreto que trabaja en una información determinada, lo sustantivo es el tema y lo adjetivo el objetivo a cubrir en la fase del ciclo en la que se inserta su trabajo; pero creo que es conveniente diferenciar los dos niveles.

A ello contribuye también la evolución de los planteamientos informáticos, que al pasar de una filosofía centralizada a la descentralizada y actualmente a la informática repartida, favorece la definición de planteamientos globales para todos los organismos y dependencias de la Administración, contemplando la interrelación y conexión de las distintas actividades; y el aprovechamiento de las complementariedades existentes, sin que ello vaya en detrimento de que cada unidad pueda gestionar su información, al nivel necesario para ejercer sus funciones.

5.4. *Algunos criterios de actuación*

En las «Jornades de Teledocumentació a Catalunya» se han adoptado unas conclusiones que ilustran algunos de los criterios que pueden orientar las actividades de información desde una perspectiva autonómica. Por ello considero que es adecuado enumerarlas, dado el objetivo de esta ponencia. En primer lugar, en ellas se constata la voluntad de los bibliotecarios y documentalistas de Catalunya, de trabajar conjuntamente para incorporar las nuevas tecnologías de información en la medida que puedan contribuir a hacer más eficiente su trabajo.

A continuación se señalan diversos tipos de necesidades, como las de:

— Fortalecer la política de información y orientarla de forma que favorezca la coordinación de las iniciativas actualmente dispersas en Catalunya.

— Intensificar los programas de formación de los profesionales de la información.

— Desarrollar más ampliamente los trabajos de creación de bases de datos propias con el fin de garantizar a corto plazo el control de la documentación producida en Catalunya.

— Reforzar los servicios de asesoramiento a las bibliotecas y

centros de documentación, con el fin de facilitar su progresiva informatización.

— Poner en práctica instrumentos que a la vez que favorecen la cooperación interbibliotecaria, puedan hacer más transparentes los fondos disponibles y eviten el excesivo recurso a las bibliotecas extranjeras.

— Fomentar la normalización en el campo del software y de los formatos, con el fin de hacer más homogéneos los productos documentales y facilitar los intercambios de información.

— Profundizar en la terminología a emplear en el campo de la información, para definir inequívocamente los diversos conceptos y a la vez avanzar en su catalanización.

— Hacer una política de adquisición de equipamiento que a la vez que garantice en lo que sea necesario su compatibilidad, evite la infrautilización de los recursos disponibles.

— Por último, y con el fin de poner en marcha el conjunto de líneas citadas en los puntos anteriores, elaborar un programa general de información para Catalunya que analice las necesidades de los usuarios tanto del sector público como del sector privado, defina las coberturas más oportunas para satisfacerlas, identifique los medios personales, tecnológicos y organizativos necesarios y periodifique debidamente la consecución de los objetivos que se establezcan (17).

6. COROLARIO

Por último, es necesario hacer una referencia al denominado inicialmente «plan nacional de información y documentación científica» y con posterioridad «directrices para un plan nacional de actuación 1983/86 en materia de documentación e información científica y técnica» promovido por la Subdirección General de Documentación e Información Científica.

Nos encontramos ante un estudio que, entre otros objetivos, y por la composición actual de los grupos de trabajo, está destinado a identificar alternativas y criterios técnicos de cooperación, entre la Administración Central y los diversos Gobiernos Autónomos en materia de información y documentación.

Ello no presupone ninguna decisión al respecto, pues como se desprende de lo expuesto en esta ponencia, una parte importante de las competencias sobre estas materias, han sido o serán transferidas a las Comunidades Autónomas y, lógicamente, es a sus Gobiernos a quienes corresponde asumirlas y ejercerlas.

Creo que estamos ante uno de los retos más atractivos, definir instrumentos válidos para orientar las actividades de información y documentación en el Estado de las Autonomías. Para ello son necesarios planteamientos nuevos y sobre todo actitudes y mentalidades renova-

(17) Primeres Jornades de Teledocumentació a Catalunya. 5 i 6 d'octubre de 1983. Conclusions.

das. Del acierto que tengamos dependerá el futuro de este sector pero además por su especial incidencia en un amplio abanico de actividades, dependerá también en parte de la eficiencia con que éstas se llevan a cabo. Como indica la UNESCO, cuando en un país falla la política de información, lo que en realidad está fallando es la política científica, económica, cultural, etc. siendo la situación del sector de la información un indicador de la bondad y eficacia de las restantes políticas (18).

(18) Conferencia Intergubernamental sobre la Información Científica y Tecnológica al Servicio del Desarrollo (UNCSTD). *Informe final*. UNESCO. París, 1979.

Se enfrenta hoy a cambios profundos inducidos por el avance tecnológico que pueden llegar hasta poner en tela de juicio su labor como profesional. Sólo con una continua puesta al día y un constante esfuerzo de reciclaje puede aspirar a mantenerse en condiciones que le permitan conservar su capacidad de incidencia como documentalista y su posibilidad de dar soluciones técnicas adecuadas a los problemas de información, obviando los peligros que supone la avalancha de equipos cada vez más sofisticados, pero a más bajo precio, que se utilizan mal por falta de preparación técnica y desconocimiento de sus posibilidades reales, sus limitaciones y sus condicionamientos para el intercambio.

En situación de aislamiento la mayoría de las veces, actuando como francotirador es, con voluntarismo y vocación, autodidacta casi siempre, hoy el profesional de la Información y Documentación Científicas se encuentra no ante unas estructuras que hay que transformar, sino ante una falta casi absoluta de estructura, una ausencia total de política de Información y Documentación, y con una tarea fundamental, al margen o además de sus cometidos concretos: urgir la creación, casi desde cero, de un sistema de información con un soporte organizativo que lo haga viable, a nivel de todo el Estado, y adaptado a la nueva realidad autonómica.

En esta precaria situación de partida, es fundamental que los gobiernos autonómicos impulsen la Información y Documentación Científica (IDC) como elemento dinamizador del desarrollo económico-social de su ámbito territorial y de todo el Estado. Deberán asimismo tener la sensibilidad de crear Servicios y Centros de Documentación en aquellas zonas o ámbitos en que haya una demanda social previsible y darse cuenta de que en este momento, de transferencias de competencias y de personal, en el caso de la IDC no se trata tanto de repartir funciones, centros y personal, como de crear una infraestructura hoy inexistente, capaz de dar respuesta a la problemática de Información y Documentación en las Comunidades autónomas y en todo el Estado.

Pero nunca insistiremos lo suficiente en la necesidad de una planificación coordinada que economice recursos y potencie y multiplique los disponibles. Para ello es fundamental que las políticas de Información y Documentación de las Comunidades Autónomas estén coordinadas entre sí y se sitúen en el marco de un Plan de Actuación para todo el Estado.

Desde nuestro punto de vista, sería necesario que los responsables de la política de Información y Documentación en los Gobiernos Autonómicos, tuvieran acceso a los órganos de decisión de la política estatal de Información Científica.

LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA: NUEVOS PROBLEMAS Y NUEVAS POSIBILIDADES PARA EL TRABAJO DE DOCUMENTACIÓN

Antes aludíamos a la mayor proximidad de la Administración al ciudadano que posibilita el marco más reducido de una Administración Autónoma en su territorio. Esto, que parece algo banal, no lo es tanto y